



HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

**MANUAL DE DISEÑO DE
PROYECTOS DE APRENDIZAJE
CON BASE EN POTENCIALIDADES
ESPECÍFICAS, INSTRUMENTALES BÁSICAS
Y FUNDAMENTALES**

**Dr. Hendry J. Luzardo M.
hluzardo@gmail.com**

**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA
ÁREA: PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MENCIÓN BASICA INTEGRAL
MÉRIDA, 2016**



*Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative
Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.*

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| PROYECTO DE APRENDIZAJE (PA): | 4 |
| FASES DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE | 4 |
| FASE I. EL DIAGNÓSTICO | 4 |
| EL DIAGNÓSTICO | 4 |
| FASE II. ORGANIZACIONAL | 5 |
| SELECCIÓN DEL TEMA GENERADOR O ELEMENTO SOBRE EL CUAL SE VAN A INTEGRAR LAS INTENCIONALIDADES EPISTÉMICAS O LOS CONTENIDOS DE APRENDIZAJE | 5 |
| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE | 8 |
| DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | 8 |
| SELECCIÓN DE LAS INTENCIONALIDADES EPISTÉMICAS | 12 |
| FORMULACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES ESPECÍFICAS | 15 |
| EJES INTEGRADORES. POTENCIALIDADES FUNDAMENTALES | 24 |
| INTENCIONALIDADES DIDÁCTICAS: POTENCIALIDADES INSTRUMENTALES BÁSICAS | 30 |
| ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL (MEDIACIÓN Y DE APRENDIZAJE) | 38 |
| FORMULACIÓN DE LOS PROPÓSITOS | 42 |
| EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | 46 |
| DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL | 56 |
| ANEXO A | 59 |
| ANEXO B | 62 |
| ANEXO C | 63 |
| ANEXO D | 69 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS | 70 |

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la Educación venezolana ha presentado cambios sustanciales en cuanto a la forma de concebir y desarrollar los procesos de planificación escolar a partir de un enfoque filosófico centrado en la interdisciplinariedad (analiza de forma integradora conocimientos, hechos y procesos que se presentan en la realidad a fin de buscar solución a los problemas), transdisciplinariedad (conocimiento que está entre, a través de y mas allá de las disciplinas) y la pertinencia social del conocimiento, centrado en los fines de la educación presentes en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Educación.

Sobre esta base, con la creación del Proyecto Canaima Educativo que promueve fundamentalmente el uso de las Tecnología de información y comunicación, viabilizando la incorporación de computadoras portátiles al aula como un recurso de aprendizaje, surgen desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación nuevas líneas orientadoras en el marco del desarrollo curricular, guiando así la praxis educativa.

En este sentido, desde el año 2010, se presenta una primera propuesta en revisión de planificación de proyectos y planes de aprendizaje, la cual se ha ido actualizando cada año hasta el 2014 con una versión final que propone una metodología de planificación con un enfoque humanista social, centrada en los lineamientos de la planificación estratégica situacional.

Sobre la base de los documentos y planteamientos anteriores; y siguiendo sus orientaciones, se diseña y propone este manual, el cual tiene como finalidad desarrollar habilidades y destrezas en los estudiantes de la Práctica profesional docente de la Licenciatura en Educación, Mención Básica Integral, en la aplicación de la metodología de diseño de proyectos de aprendizaje como principal instrumento de planificación para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el aula de clase.

PROYECTO DE APRENDIZAJE (PA):

Es una metodología para la planificación de los procesos de mediación y de aprendizaje que garantiza la organización integral, pertinente y contextualizada de las intencionalidades epistémicas, a ser utilizadas para el desarrollo integral de la ciudadanía, en relación a los Fines de la Educación establecidas en la LOE (2009); así como, relacionar las intencionalidades curriculares y los ejes integradores a las actividades de mediación y de aprendizaje; permite la integración de la teoría con la práctica.

En este sentido, el PA es un proceso de investigación que se planifica y se desarrolla de manera creativa e innovadora, para formar integralmente a la ciudadanía e incentivar el desarrollo del potencial creativo y el pensamiento crítico reflexivo en todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

Promueve las habilidades y actitudes hacia la investigación educativa, desde la praxis docente (acción-reflexión-redefinición-acción), propicia el trabajo cooperativo sobre la base de situaciones reales de la vida diaria y con acciones prácticas contextualizadas; lo cual permite que los y las estudiantes le den significado axiológico y social a lo que aprenden.

FASES DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE

FASE I. EL DIAGNÓSTICO

EL DIAGNÓSTICO

Es un proceso complejo e inacabado que recoge a través de un proceso de investigación sistémico el estado físico, psicológico, académico, familiar, etc. de cada alumno y del grupo en general.

Se realiza cada vez que el y la docente lo considere necesario, se toman informaciones pertinentes del diagnóstico integral comunitario y se indaga sobre los elementos que dicho diagnóstico no refleje.

En este sentido, está orientado a conocer las potencialidades, intereses y las necesidades de los y las estudiante y el contexto de aprendizaje; así como, las potencialidades de los miembros de la comunidad educativa que puedan en un momento dado, participar en diálogos de saberes, sobre la temática seleccionada.

Igualmente, se debe realizar un análisis del ambiente de aprendizaje, asignado para el grado a atender integralmente: condiciones del mobiliario, iluminación, aireación y recursos para el aprendizaje; así como, de los y las estudiantes del grado asignado: desarrollo socio-cognitivo, afectivo-emocional, aspectos socio-económicos, fisiológicos (motricidad fina y gruesa, necesidades educativas especiales, enfermedades, otros), medicaciones, potencialidades artísticas, desarrollo axiológico, peso, talla, nutrición, características socio-emocional del grupo familiar, procedencia, otros. (MPPE, 2010)

FASE II. ORGANIZACIONAL

SELECCIÓN DEL TEMA GENERADOR O ELEMENTO SOBRE EL CUAL SE VAN A INTEGRAR LAS INTENCIONALIDADES EPISTÉMICAS O LOS CONTENIDOS DE APRENDIZAJE.

En esta subfase, se selecciona el elemento sobre el cual van a integrar los contenidos de aprendizaje a desarrollar, puede ser:

Un aspecto de la necesidad seleccionada en el PEIC, por ejemplo:

Rescate de la cultura alimenticia autóctona, calidad del agua de la comunidad, la basura, la inseguridad, otros.

Acontecimientos de interés local, regional o nacional, por ejemplo:

Fenómenos naturales, fechas patrias, celebraciones folklóricas, enfermedades endémicas, otros.

Necesidades socio-cognitivas del estudiante, por ejemplo:

Comprensión lectora, operaciones básicas matemáticas, nuestra Historia, otros.

Aspectos relacionados con los Ejes Integradores, por ejemplo:

Fenómeno del Niño (ambiente), actividades manuales u oficios (trabajo liberador), uso social del Internet (las Tecnologías de la Información y Comunicación), otros.

Por ejemplo, considerando la crisis energética, producto del calentamiento global, se decide tomar como elemento integrador un tema de interés nacional: la crisis energética.

CRITERIOS PARA JERARQUIZAR Y SELECCIONAR LOS PROBLEMAS O NECESIDADES.

Para el proceso de selección de la situación a intervenir, se pueden considerar los siguientes criterios:

- a. Valor del problema:** el valor de un problema o de la necesidad es alto cuando éste afecta seriamente los propósitos fundamentales o la misión de la escuela.
- b. Costo de postergación:** se refiere al costo social futuro que estaría obligada la escuela a asumir en caso de postergar la solución del problema o necesidad detectada. Refiere al costo social futuro que estaría obligada la escuela a asumir en caso de postergar la solución del problema o necesidad detectada.
- c. Factibilidad:** consiste en determinar los recursos, medios, tiempo y otros elementos que pueden intervenir en el proceso de resolución del problema o necesidad que se quiere abordar.
- d. Integralidad:** permite realizar previsiones y estimar la probabilidad de solucionar varios problemas menores, mediante la solución de un problema mayor o la atención a una necesidad que permite a su vez cubrir otras.
- e. Alcances y/o pertinencia social:** se establece a través de la estimación o determinación del número de personas que afecta o involucra o el problema o solución que se estudia. Sí la situación está enmarcada en las líneas estratégicas del Proyecto de Desarrollo Social y Económico Simón Bolívar.
- f. Recurrencia:** viene especificada por la detección del problema o necesidad a través de varios medios. Es importante recordar que mientras mayor sea el valor de un problema o necesidad más alto será su costo de postergación.

Actividad: Elabora una lista con los principales problemas que afectan la escuela y comunidad donde trabajas. Atendiendo al criterio, asigne un valor numérico atendiendo a la siguiente escala: (5) Muy alto, (4) Alto, (3) Medio, (2) Bajo, (1) Muy bajo. Totaliza y jerarquiza con base en el mayor puntaje.

| Problemas o necesidades | | Valor | Costo | factibilidad | integralidad | Alcance | Recurrencia | Total | Jerarquía |
|--------------------------------|--|--------------|--------------|---------------------|---------------------|----------------|--------------------|--------------|------------------|
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE.

Para el logro de esta subfase, es conveniente considerar las opiniones de los y las estudiantes; orientarlos para que el nombre del PA tenga relación con la temática del elemento organizador, que a sea atractivo, corto y fácil de recordar. Se sugiere no incorporar propósitos en el mismo. Por ejemplo: “Las Plantas: Vida para la Tierra”, “Sabores y Saberes de mi Comunidad”, “Viajando por Venezuela”, “Importancia de las Plantas para la Vida en Nuestro Planeta”, etc.

Actividad: Selecciona el o los problemas principales y redacta el título del proyecto siguiendo los ejemplos anteriores

Actividad: Elabora una monografía de compilación sobre el tema generador del proyecto

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Una vez estudiada la realidad y posterior a la jerarquización de los problemas, necesidades e intereses encontrados en los proyectos institucionales y en el diagnóstico integral, a continuación se selecciona uno que por sus características integradoras; es decir, que en torno a él, se relacionen la mayoría de los otros problemas detectados; se caracterizan en relación a las causas que lo producen, los efectos y consecuencias que el mismo genera en la comunidad.

Se describe a partir de las preguntas básicas: ¿En qué aspecto se contextualiza el problema (PEIC, acontecimientos de interés, necesidades socio-cognitivas, aspectos relacionados con los Ejes Integradores)? ¿Qué o cuál es el problema? ¿Cómo se presenta en el contexto? ¿Dónde se presenta? ¿Cuáles son las causas? ¿Cuáles son las consecuencias? etc.

Actividad: redacta la descripción del problema.

Introducción. Definición del tema generador. Ubicación temática del problema

¿En qué aspecto se contextualiza el problema (PEIC, acontecimientos de interés, necesidades socio-cognitivas, aspectos relacionados con los Ejes Integradores)

¿Qué o cuál es el problema? Enunciar el problema

¿Cómo se presenta en el contexto? Características del problema

¿Dónde se presenta? Ubicación geográfica detallada

¿Cuáles son las causas? Origen del problema. Es necesario documentarse con fuentes secundarias (libros, Internet, etc)

¿Cuáles son las consecuencias? Es necesario documentarse con fuentes secundarias (libros, Internet, etc)

Cierre. Importancia que tiene este proyecto para contribuir a resolver la situación planteada

Elimina las preguntas y une cada respuesta con conectores o relacionantes. Revisar Anexo A

SELECCIÓN DE LAS INTENCIONALIDADES EPISTÉMICAS

En esta subfase se seleccionan los contenidos que de manera natural se relacionen al tema objeto de estudio del PA; por otra parte, es necesario considerar los diversos programas educativos (*Manos a la Siembra, Educación Vial, Programa de Alimentación Escolar, Sembrando Valores para la Vida, Educación Ambiental, Programa de la UNICEF, entre otros*), con el objeto de evitar el solapamiento de actividades y la duplicación de esfuerzos.

Ejemplo:

Tema generador: Convivencia familiar

- *Contenidos derivados del tema:*
 - *Normas de convivencia.*
 - *Comunicación entre compañeros.*
 - *Trabajo en grupos.*
 - *Valores*
 - *Valores en la escuela.*
 - *Tolerancia y justicia.*
 - *Discreción y respeto.*
 - *Reflexiones, acuerdos y compromisos.*
 - *Convivencia familiar.*
 - *Dialogo familiar.*
 - *Valores en la familia.*
 - *Entre otros*
- *Contenidos de las distintas áreas relacionados con los contenidos derivados del tema*
 - **Nivel de Educación Inicial:**
 - *Formación personal, social y comunicación*
 - *Relación entre los componentes del ambiente*
 - **Nivel de Educación Primaria:**
 - *Lengua y literatura*

- *Matemática*
- *Ciencias sociales*
- *Ciencias naturales*
- *Educación para las artes*
- *Educación Física, actividad física y deporte.*
- **Educación Media General y Técnica:**
 - *Lengua y literatura*
 - *Matemática*
 - *Ciencias sociales*
 - *Ciencias naturales*
 - *Educación para las artes*
 - *Filosofía, ética y sociedad*
 - *Educación Física, actividad física y deporte*
 - *Desarrollo productivo, por y para el trabajo liberador y emancipador*

- *Contenidos digitalizados de la Canaima, de la Colección Bicentenario y de los programas complementarios.*

Nota: Es necesario revisar cada contenido derivado del tema para relacionarlo con cada área. Por ejemplo:

| Contenidos naturales derivados de tema generador | Lengua y Literatura | Educación Física, actividad física y deporte | Otras áreas |
|---|---|---|--------------------|
| <i>Normas de convivencia</i> | <i>Manejo de las normas para redactar textos: Ideas Principales, secundarias.</i> | <i>El valor del juego</i> | |

Actividad: Realiza una investigación en profundidad sobre el tema generador del proyecto, recopila todo el material encontrado y elabora una lista de contenidos que se deriven o relacionen con este. Revisar Anexo B

Actividad: Revisa los contenidos del programa de las distintas áreas o asignaturas, de la Colección Bicentenario, las Canaima y programas complementarios; selecciona aquellos que se relacionan con los contenidos derivados del tema.

| Contenidos naturales derivados del tema generador | Contenidos del currículo por área | Contenidos de la Colección Bicentenario | Contenidos de la Canaima | Contenidos de programas complementarios |
|--|--|--|---------------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Nota: los contenidos genéricos como por ejemplo: redacción de textos, lectura, escritura, descripción, dibujos, etc. se deben relacionar con los contenidos naturales derivados del tema generador.

Ejemplo: redacción de textos sobre la contaminación ambiental, lectura de cuentos sobre la amistad, etc.

En el caso de los libros de la colección Bicentenario, la Canaima y los programas complementarios, se debe extraer el contenido, y el nombre de la lectura o la actividad digitalizada para el aprendizaje será el recurso.

Ejemplo:

Contenido extraído de la colección Bicentenario: Población rural / Recurso: Libro de texto Venezuela y su gente. Ciencias sociales 5º. Lectura: “Gente del campo y de la ciudad”

Contenido extraído de la Canaima: La amistad / Recurso: ADA “El conejo y la mora”

Contenido extraído del programa Todas las manos a la siembra: Abonos orgánicos sólidos y líquidos / Recurso: lectura “Agricultura orgánica”

FORMULACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES ESPECÍFICAS

Potencialidades específicas (contenidos contextualizados)

*Están referidas a contenidos universales, que la sociedad valora y considera necesarios para la formación integral de la ciudadanía, los mismos están inmersos en los sistemas de conocimientos, organizados en Áreas de Aprendizaje, Componentes Disciplinarios e Interdisciplinarios, otros. Ellas aportan a la formación de la ciudadanía, **Potencialidades Específicas**. En este contexto, los mismos adquieren significatividad social y axiológica cuando el docente los formula, en el sentido de relacionarlos a los Fines de la Educación.*

Documentos donde se plasman los Fines de la Educación:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999).

Proyecto Educativo Nacional (PEN; 1999).

Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN), Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013).

Ley Orgánica de Educación (LOE; 2009).

Actividad: realiza la Lectura complementaria 1 (Anexo C) para comprender el marco internacional de los fines de la educación y Lee con detenimiento cada fin de la educación, amplía los términos desconocidos y discútelos con tus compañeros de clase.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (CRBV; 1999).

La misma establece en el preámbulo el modelo de sociedad que el momento histórico reclama. En efecto, infiriendo sobre la base de lo planteado en el preámbulo y en los Artículos números 1 y 2, sobre la Educación Venezolana, la misma debe garantizar la formación de una sociedad, caracterizada por ser democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, signada por valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, convivencia, entre otros. Así como, valores hacia la vida, la justicia, la igualdad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Igualmente, en los Principios Fundamentales, establecidos en los Artículos desde el No 1 hasta el No 9, se delinea el perfil de la ciudadanía que la Educación debe ayudar a formar.

Artículo 1. *La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.*

Artículo 2. *Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.*

Artículo 3. *El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.*

Artículo 4. *La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.*

Artículo 5. *La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.*

Artículo 6. *El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.*

Artículo 7. *La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.*

Artículo 8. *La bandera nacional con los colores amarillo, azul y rojo; el himno nacional Gloria al bravo pueblo y el escudo de armas de la República son los símbolos de la patria. La ley regulará sus características, significados y usos.*

Artículo 9. *El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.*

En este orden de ideas, los Artículos No 107, 108, 110, 111 y 126, aportan elementos que la Educación debe considerar para formar integralmente a la ciudadanía: “la enseñanza de la lengua castellana, la historia, la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario Bolivariano.” (Art. 107); “...los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones...” (Art. 108); “Todas las personas tienen derecho al deporte y la recreación como política de educación y salud pública...” (Art. 111); “Los pueblos indígenas, como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible. De conformidad con esta constitución tienen el deber de salvaguardar la integridad y soberanía nacional”, (Art. 126). Es decir, se plasman los fundamentos generales de la Educación Venezolana, que son inherentes al Estado.

Proyecto Educativo Nacional (PEN 1999)

Sobre la base del proyecto de sociedad, plasmado en la CRBV (1999) y con los aportes de los maestros, maestras, comunidades y estudiantes se delinean las finalidades de la Educación: “La Educación que queremos... integral y permanente...”, entre ellos se destacan:

La educación debe responder a los requerimientos de la sociedad (sociales, económicos-productivos, culturales, tecnológicos, científicos), desde una perspectiva humanista.

Debe formar en la cultura de la participación ciudadana, de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural; así como el reconocimiento a la diversidad étnica.

Formación en, por y para el trabajo, concebido desde una perspectiva politécnica, la investigación e innovación en el saber hacer.

Formación en, por y para la democracia, a través del desarrollo de una cultura participativa y de gestión de los asuntos públicos.

Formación de aptitudes cooperativas y de solidaridad.

Formación en valores, con conocimiento pleno de nuestras raíces y del acervo histórico como pueblo.

Promover la participación comunitaria en la escuela, con la incorporación de diversos actores comunitarios en roles protagónicos de la gestión escolar.

Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN), Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013)

Es otro documento que plasma las directrices macros a ser desarrolladas en los diferentes ámbitos: social, económico, cultural, entre otros. De allí que aporta, características deseables de la sociedad venezolana, para el logro de la misma. En relación a la Educación, en el Objetivo II-2.4, establece: Promover una ética, cultura y educación liberadora y solidaria. Para tales efectos, plantea en la Estrategia y Política

II-3.4: Profundizar la Universalización de la Educación Bolivariana

II-3.4.1 Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.

II-3.4.2 Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.

II-3.4.3 Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.

II-3.4.4 Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

II-3.4.5 Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.

II-3.4.6 Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

II-3.4.7 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.

II-3.4.8 Desarrollar la educación intercultural bilingüe.

II-3.4.9 Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia.

II-3.5, referida a: Masificar una Cultura que Fortalezca la Identidad Nacional, Latinoamericana y Caribeña, plantea:

II-3.5.1 Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.

II-3.5.2 Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.

II-3.5.3 Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte.

II-3.5.4 Promover el diálogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo.

II-3.5.5 Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.

Fines de la Educación. Art. 15 Ley Orgánica de Educación (LOE; 2009)

- *Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa,*

consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con valores de identidad local, regional y nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

- *Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.*
- *Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en Filosofía, Lógica y Matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.*
- *Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.*
- *Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.*
- *Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y, especialmente, hidrocarburífero en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.*
- *Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.*
- *Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.*
- *Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.*

Ejemplos:

| Contenidos o intencionalidades epistémicas | Fin de la educación | Potencialidades específicas |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Composición del planeta tierra, estructura, recursos de la naturaleza, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. LOE. Artículo 15 | <ul style="list-style-type: none"> La estructura del planeta tierra y su importancia para preservar la biodiversidad Composición del planeta tierra, estructura, recursos de la naturaleza y su importancia en el aprovechamiento racional de los recursos naturales Valoración de los componentes del sistema planeta tierra para la preservación de la biodiversidad y sociodiversidad. |

Preguntas claves de contextualización

¿Para qué es necesario que los y las estudiantes desarrollen, o construyan estos contenidos?

¿Qué Fin de la Educación tensiona estos contenidos?

Ejemplos:

| Contenidos o intencionalidades epistémicas | Potencialidades específicas |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las plantas: Partes, funciones de sus partes.</i> • <i>La Energía, solar, tipos de energía.</i> • <i>Tipos de Suelos.</i> • <i>Distribución de los rubros agrícolas que se producen en Venezuela.</i> • <i>El agua, estado en que se encuentra, usos.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las plantas y semillas como elementos fundamentales para la Soberanía Alimentaría.</i> • <i>Las Plantas como elemento natural que coadyuva al equilibrio ecológico; como elemento que protegen los suelos y las nacientes de aguas.</i> • <i>Ejes Territoriales y sus proyectos de desarrollo económico social o espacios socioproductivos; rubros agrícolas que se desarrollan. Importancia para la promoción de la justicia social y la igualdad.</i> • <i>Importancia de las plantas y el modo de producción, fertilización y cosecha para el equilibrio ecológico y conservar la biodiversidad.</i> |

En los ejemplos anteriores, se observa como los contenidos o intencionalidades epistémicas al relacionados con los fines de la Educación, se transforma en contenido con significado axiológico y social; los cuales promueven potencialidades específicas que garantizan la formación de una ciudadanía crítica con valores, principios y conciencia de Venezuela como país que impulsa un mundo multipolar desde un modelo económico humanista social.

Contenido o intencionalidad epistémica + Fin de la educación = Potencialidad específica

Nota: Para realizar esta contextualización, se sugiere la realización de la siguiente tabla por áreas:

| Contenidos o intencionalidades epistémicas | Fin de la educación (Documento legal) | Potencialidades específicas |
|--|---|---|
| <i>Las plantas: Partes, funciones de sus partes.</i> | <i>Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y, especialmente, hidrocarburífero en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno. (LOE 2009)</i> | <i>Las plantas y semillas como elementos fundamentales para la Soberanía alimentaria.</i> |

Actividad: Selecciona algunos de los contenidos, revisa los fines de la educación y genera algunas potencialidades específicas, tal como el ejemplo anterior.

| Contenidos o intencionalidades epistémicas | Fin de la educación (Documento legal) | Potencialidades específicas |
|---|--|------------------------------------|
| | | |

Nota: al docente hacer el ejercicio de darle intencionalidad a los contenidos, en el sentido de establecer relación con los Fines de la Educación, se garantiza que se avance en la concreción de los mismos. Por otra parte, los Fines de la Educación, se convierte en el tamiz que cierne los contenidos, que permiten determinar la coherencia e importancia o valor de un contenido; pues sí el mismo no tensiona hacia el logro de los Fines de la Educación, significa que no son importantes o no son valores fundamentales para la sociedad

EJES INTEGRADORES. POTENCIALIDADES FUNDAMENTALES

Comprenden valores fundamentales y/o principios rectores, necesarios para la formación de la ciudadanía, plasmados en la CRBV (1999) y en la LOE (2009). En efecto, la CRBV en el Artículo 1, establece “La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación, la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.” En este mismo orden de ideas, en el Artículo 2 establece: “... como valores superiores de su ordenamiento jurídico y su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, y, en general, la preeminencia de los derechos humanos. Igualmente, en el Artículo 3 establece: “... la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular...”. Así mismo el Artículo 4 consagra: “...se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad”.

Por otra parte, la LOE (2009), establece en el Artículo 3 los principios y valores rectores de la Educación: “... la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad, y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de géneros, la lealtad a la patria e integración Latinoamericana y Caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, la diversidad propia de los diferentes grupos humanos... educación con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe”.

*En este sentido, con los mismos se fortalecen **Potencialidades Fundamentales, ellas son:**
Ambiente y Salud Integral.*

Interculturalidad/Atención a la diversidad
Trabajo liberador
Soberanía y defensa integral de la nación
Derechos humanos y cultura de paz
Lenguaje
Tecnologías de la información y comunicación libres

Nota: Identificar los Ejes Integradores, y/o incorporarlos en las actividades de interacción social; para darles significado axiológico y social; con el fin, de incentivar el desarrollo de las potencialidades fundamentales que aportan los mismos. Visto así, los Fines de la Educación se convierten en el faro que guía los procesos de aprendizaje. De allí que toda interacción social con fines educativos debe tensionar hacia el logro de uno de los Fines de la Educación.

Principios y valores extraídos de los Ejes integradores

Reseñados en los siguientes documentos: Programa de Formación Ciudadana del Consejo Moral Republicano en el marco de las políticas públicas educativas, Orientaciones Educativas para la Gestión del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica, Orientaciones para la Educación Energética en el desarrollo curricular del subsistema de Educación Básica, Líneas Estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano. Año escolar 2013-2014.

AMBIENTE Y SALUD INTEGRAL

- *Fomentar y valorar la salud*
- *Promover el empoderamiento de las personas como sujetos de derecho.*
- *Exigir las garantías frente a la prevención de enfermedades, prestación de los servicios médicos y promoción de ambientes favorables para el disfrute de la salud.*
- *Tomar decisiones responsables en el presente y el futuro del patrimonio ambiental.*
- *Fomentar la educación de la sexualidad en todas las áreas de aprendizaje, disciplinas u otras.*
- *Desarrollar potencialidades, habilidades y destrezas para alcanzar el ejercicio de una vida plena, responsable y placentera en el ámbito de las relaciones de pareja, familia, escuela y comunidad.*
- *Valorar el ambiente como un todo, en relación armónica entre el ser humano y la naturaleza.*

- *Garantizar la conciencia ambiental en el ámbito local, regional, nacional y mundial, a la protección, uso y aprovechamiento racional, sustentable y responsable, presente y futuro, del patrimonio sociocultural y recursos naturales.*
- *Respetar los procesos y ciclos que se producen en el ambiente.*
- *Transformar los modelos de producción y de consumo.*
- *Defender un nuevo modelo de desarrollo social ecológico para garantizar la vida de las futuras generaciones y construir ese mundo posible y preciso.*
- *Promover la prevención para el desarrollo de la cultura de la salud desde una visión integral social.*
- *Desarrollar la creatividad y la participación en gestión integral de riesgo.*
- *Mejorar la calidad de vida.*
- *Promover la responsabilidad y la corresponsabilidad, entre la sociedad, la familia y el estado, en cuanto a la salud integral.*
- *Fomentar y valorar un estilo de vida tendente a la prevención de riesgos, mediante la formación Integral y la educación para la vida.*
- *Construir conocimientos y herramientas que permitan desarrollar una cultura sanitaria como base para la salud integral de las personas, familias y comunidades en el marco de la promoción de la salud*

INTERCULTURALIDAD / ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- *Promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad en sus distintas manifestaciones; étnica, sexual, cultural, funcional, geográfica y religiosas, entre otras.*
- *Comprender los diversos factores derivados de componentes sociales, económicos, culturales, étnicos y religiosos.*
- *Comprender las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas sensoriales y motoras.*
- *Reconocer la diversidad, desde la pertinencia social y cultural.*
- *Abarcar la esencia del ser humano; todas y todos somos distintos y variados.*
- *Favorecer la diversidad como riqueza colectiva.*

TRABAJO LIBERADOR

- *Promover la relación entre la teoría y la práctica desde una perspectiva social.*
- *Contribuir en la formación y valoración del trabajo creador y socioproductivo, sin detrimento de la sociodiversidad y el ambiente.*
- *Consolidar la dignificación del sujeto social.*
- *Rescatar la identidad.*
- *Contribuir al desarrollo de potencialidades para el uso de la ciencia y tecnología, en función del bienestar de la comunidad.*
- *Promover la práctica de nuevas perspectivas sociales, para contribuir a la formación de una nueva visión de futuro.*
- *Valorar e impulsar la economía social como un derecho humano que permita alcanzar el desarrollo personal y comunitario.*
- *Desarrollar el aprendizaje para la producción social y alcanzar el bien común.*

SOBERANÍA Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

- *Promover el goce y ejercicio de los derechos y garantías expresados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999),*
- *Formar a la ciudadanía para el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica.*
- *Consolidar la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integración territorial, la convivencia, el respeto a las leyes y el mantenimiento de la paz, hasta llegar a su máxima expresión como es la emancipación del pensamiento.*

DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

- *Reconocer a las personas como sujetos de derechos y deberes.*
- *Fomentar la educación en derechos humanos.*
- *Orientar la transformación tanto personal como colectiva con el propósito de construir sociedades y contextos donde la vida digna sea posible.*
- *Contribuir a la construcción de una ética colectiva.*

- *Proveer a las personas de estrategias que permitan el conocimiento y uso de los mecanismos jurídicos para evitar la vulnerabilidad de sus derechos y hacer efectivas sus exigencias en todos los ámbitos de actuación.*
- *Promover una cultura de paz por medio de la educación, la participación protagónica y democrática, la comprensión, la tolerancia, la solidaridad, el desarrollo económico y social sustentable, el respeto de todos los derechos humanos.*
- *Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres*
- *Apoyar la comunicación participativa, la democratización en el acceso a la información y al conocimiento.*
- *Fomentar valores sociales y éticos tales como la libertad, solidaridad, el respeto a la dignidad de las personas, cooperación, justicia, paz, equidad, integración, bien común, participación, tolerancia, independencia, convivencia, y la promoción del trabajo liberador.*
- *Promover una cultura de paz entre la escuela, la familia y la comunidad,*
- *Garantizar el desarrollo humano pleno, en lo individual y colectivo*

LENGUAJE

- *Formar integralmente a las y los estudiantes mediante el desarrollo de potencialidades que permitan, como seres sociales, promover variadas y auténticas experiencias comunicativas.*
- *Expresar y comprender mensajes con una comunicación efectiva.*
- *Compartir pensamientos, necesidades, intereses, sentimientos y experiencias en las familias, escuelas y comunidades, respetando la diversidad de los códigos lingüísticos.*
- *Fortalecer la formación de hábitos efectivos de la lengua.*
- *Enfatizar en el idioma materno, partiendo del hecho de que el lenguaje está predeterminado por el contexto histórico, social y cultural, como vía para ampliar el horizonte intelectual y cultural de cada ser humano.*
- *Formar lectores y escritores por medio de la literatura para permitir la sensibilización considerando el enfoque humanista.*

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN LIBRES

- *Asumir el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.*

- Promover una didáctica fundamentada en el aprendizaje colaborativo, a través del desarrollo de sistemas de información y herramientas tecnológicas que apoyan el proceso de aprendizaje y enseñanza
- Formar de manera integral a los estudiantes en función del ambiente, la salud integral y la gestión integral del riesgo.
- Promover el uso del Software Libre, los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), las radios Web, CBIT Móvil y Centros de Producción de Soluciones Educativas entre otros.
- Constituir recursos para los aprendizajes fundamentados en la difusión de los saberes y desarrollo de los contenidos educativos.
- Conformar colectivos de estudio.
- Crear situaciones novedosas en pro del bienestar del entorno social.

Actividad: Selecciona algunas de las potencialidades específicas generadas en la actividad anterior y relaciónalas con alguna de las potencialidades fundamentales estudiadas.

| Potencialidades Específicas | Potencialidades fundamentales (Ejes integradores) |
|------------------------------------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

INTENCIONALIDADES DIDÁCTICAS: POTENCIALIDADES INSTRUMENTALES BÁSICAS

Estas intencionalidades se desprenden de los Fines de la Educación plasmados en la CRBV (1999) y en la LOE (2009); las mismas promueven un conjunto de Potencialidades Instrumentales Básicas, necesarias para la formación de una ciudadanía con actitudes, valores, virtudes, saberes y haceres liberadores y emancipadores. Es decir, son requisitos necesarios para lograr los Fines de la Educación. Su logro, no es inmediato, se desarrolla, al incentivarse en el día a día en los procesos de mediación y de aprendizaje. Por ello, es necesario desagregarlos hasta la mínima expresión, de manera que el o la docente pueda, intencionalmente, fomentar su desarrollo al articularlos y relacionarlos a las actividades de mediación y de aprendizaje.

APRENDER A CREAR

...existen elementos del pensamiento educativo del Maestro Simón Rodríguez, que permite inferir la importancia que él, le daba a esta cualidad humana: “La América no debe imitar servilmente, sino ser original...”; “inventamos o erramos”; por lo tanto, la educación debe prever su desarrollo a través de los procesos de mediación y de aprendizaje.

La creatividad es una cualidad inherente a todos los seres humanos, es multidimensional, en el sentido que en su desarrollo participan las diferentes dimensiones que integran al ser humano (cognitivo, afectivo, social, cultural, volitivo, axiológico, otros).

Desagregación de la Intencionalidad Curricular, Aprender a Crear en Dimensiones y Rasgos que las Caracterizan:

| Intencionalidad Curricular Potencialidades Instrumentales Básicas | Dimensiones | Rasgos |
|--|---------------------|--|
| Aprender a Crear | Originalidad | <i>Observa, produce objetos: ingeniosos, innovadores, novedosos, dibujos, producciones orales y/o escritas, entre otros.</i> |
| | Imaginación | <i>Imagina, inventa, produce, recrea, reinventa, percibe, observa, entre otros.</i> |
| | Flexibilidad | <i>Genera, produce, observa, inventa: variedad de respuestas, objetos, soluciones, entre otros.</i> |
| | Fluidez | <i>Relaciona, descubre, integra, asocia, conecta, extrapola, observa, entre otros.</i> |
| | Redefinición | <i>Reutiliza, recontextualiza, asocia, extrapola, relaciona, discrimina, redimensiona, redescubre, reconceptualiza, reconstruye, transforma, combina, entre otros.</i> |
| | Elaboración | <i>Explica en detalle, caracteriza en detalle, dibuja detalladamente, identifica, analiza, desagrega, discrimina, argumenta, clasifica, entre otros.</i> |

Estrategias específicas sugeridas

Están asociadas a las características de la creatividad:

Originalidad: *producción de ideas, formas, procesos u objetos poco usuales, diferentes, ingeniosos y novedosos.*

Ejemplos: *dibujos, modelado, maquetas, pinturas, tarjetas, carteleras, manualidades, entre otros.*

Imaginación o fantasía *Existen varias formas de relacionar la fantasía con la realidad: Cuando la creación de la imaginación se estructura con elementos tomados de la realidad o de la experiencia anterior. Cuando un producto terminado de la fantasía se relaciona con algún fenómeno complejo de la realidad. Cuando el producto de la fantasía es sustancialmente nuevo, que no ha estado en la experiencia del hombre y que no corresponde a ningún objeto existente en la realidad, sin embargo, al ser materializado, al hacerse cosa (imaginación cristalizada), comienza a existir en el*

mundo y a influir en otras cosas. En este sentido, es necesario que el o la docente comprenda que en el desarrollo del potencial creativo es importante la relación que se establece entre la actividad de la imaginación y la realidad para concretar nuevas ideas, conocimientos, argumentaciones e innovaciones, para que fomente y valore la expresión de la imaginación creadora en, los niños, las niñas y en los adolescente. **Ejemplos: lectura recreativa, narración de cuentos, dramatización, fabula, mito, leyenda, entre otros.**

Flexibilidad: se observa en las diferentes categorías de respuesta, ideas o productos; riqueza de argumentación, abordaje de un problema desde diferentes ángulos, no se mide por el número de respuestas; sino por la cantidad de clase y categorías de respuestas. **Ejemplos: trabajo en equipo, lluvias de ideas, resolución de problemas, debates, juegos ecológicos, estudios de casos, juego zapatos sonoros, paseos, entre otros.**

Fluidez: facilidad para generar un número elevado de ideas; se trata de multiplicar las alternativas, sin hacer caso de las restricciones lógicas y sociales, que habitualmente se le imponen al estudiante. **Ejemplos: cuadro comparativo, ensayo, red semántica, experimentos, diálogos, conversatorios, exposición, debate, crucigrama, sopa de letras, lluvia de ideas, entre otros.**

Redefinición: habilidad para encontrar usos, funciones y/o aplicaciones diferentes, a las habituales a materiales u objetos; reestructurar percepciones conceptos, procesos o cosas. **Ejemplos: analogías, pistas tipográficas, texto expositivo, red semántica, cuadro comparativo, resumen, experimentos, manualidades con material de reciclaje, entre otros.**

Elaboración: tiene que ver con los detalles, la precisión. Lo meticulado, riqueza de verbo, adjetivos, epítetos, entre otros. **Ejemplos: textos narrativos y/o explicativos, ilustraciones descriptivas, gráficos, análisis, mapa mental, mapa conceptual, resumen, manualidades, entre otros.**

APRENDER A REFLEXIONAR

El Pensamiento Crítico-Reflexivo, según Villaríni (2004), López (2000), es un proceso en el cual el ser humano utiliza de manera autorregulada (metacognición) y deliberada los recursos mentales, conceptos, actitudes y destrezas del pensamiento, para evaluar el propio pensamiento y/o el de otro; así como su relación con el contexto sociohistóricocultural, en el que se manifiesta, con un propósito o meta: entender, evaluar, transformar, accionar, toma de decisiones, soluciones de problemas, develación y/o clarificación de valores o generar cambios conscientes. La evaluación puede basarse en la observación, en la experiencia, en el razonamiento o en los métodos de acceder al conocimiento, tiene una dimensión analítica y otra evaluadora.

Desagregación de la Intencionalidad Curricular, Aprender a Reflexionar en Dimensiones y los Rasgos que las Caracterizan.

| Intencionalidad Curricular Potencialidades Instrumentales Básicas | Dimensiones | Rasgos |
|--|---------------------------|---|
| Aprender a Reflexionar (Pensamiento crítico reflexivo) | Autonomía | Confía en sus potencialidades, asume, discrepa, elige, tiene apertura socio-cognitiva, es seguro, es independiente, entre otros. |
| | Propósito | Identifica, explica, describe, clasifica, formula, clarifica, entre otros. |
| | Analítica | Clasifica, ordena, compara, observa, analiza, infiere, deduce, secuencia, categoriza, entre otros. |
| | Evaluativa | Argumenta, refuta, enjuicia, desarrolla, critica, valida, confronta, razona, enuncia, verifica, sustenta, reflexiona, juzga, infiere, sistematiza, comprende, relaciona, interpreta, entre otros. |
| | Axiológica | Es honesto, es humilde, es justo, persevera, entre otros. |
| | Toma de decisiones | Transforma, valora, acciona, resuelve, comprende, reacomoda, concluye, retroalimenta, demuestra, corrobora, entre otros. |

Estrategias específicas sugeridas

Están asociadas a las características de la reflexión:

Autonomía: Promueve actitudes positivas hacia el diálogo. **Ejemplos:** Argumentación, exposición, juego de roles, entre otros.

Propósito: Presentarles hipótesis de investigación, donde observen hechos o fenómenos, caractericen, infieran y concluyan. Por ejemplo: comportamiento de la lluvia, días soleados, temperatura, otros; para predecir situaciones atmosféricas. **Ejemplos:** experimentos, estudios de casos, construcción de modelos, dibujos, juego búsqueda del tesoro, rompecabezas, clasificar, ordenar, entre otros.

Analítica: explicar causa, efectos, consecuencias de hechos, problemas o situaciones de sus realidades; sobre sus procesos de aprendizaje; sus actos, sus posibles decisiones, soluciones a problemas, otros. **Ejemplos: cuadros comparativos, analogía, resolución de problemas, estudios de casos, experimentos, análisis, entre otros.**

Evaluativa: Debates, mini foros, donde los (as) estudiantes asuman roles de panelistas, audiencias y moderador. Seleccionar temas, investiguen, formulen preguntas, argumenten, razonen, concluyan. **Ejemplos: ensayo, estudios de casos, periódico escolar, juegos, simposio, mesa redonda, entre otros.**

Axiológica: Valoraciones, lecturas provenientes de Internet, textos, revistas, periódicos, noticias u opiniones transmitidas por televisión; es necesario que el docente seleccione párrafos de temas atractivos, contextualizados y sentidos por la mayoría. Por ejemplo: posibles consecuencias de la contaminación ambiental, seguridad alimentaria, consumo de drogas, embarazo en adolescentes, uso excesivo de Internet; deberes y derechos de los (as) niños, niñas y adolescentes, otros. **Ejemplos: juego la carta anónima, proyecto de vida, lectura reflexiva, estudio de casos, resolución de problemas, dramatizaciones, entre otros.**

Toma de decisiones: Los y las estudiantes reflexionen sobre su actuación en situaciones conflictivas, o casos hipotéticos antes de tomar decisiones. **Ejemplos: ajedrez, juego de roles, manualidades con materiales de reciclaje, experimentos, síntesis, sociodrama, estudio de casos, rompecabezas, entre otros.**

APRENDER A PARTICIPAR PROTAGÓNICAMENTE Y A CONVIVIR.

De acuerdo a lo establecido en la LOE 2009, en el Art. 15, literal 2, la Escuela debe “Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social”.

Al respecto González 2000, define la participación ciudadana como “un proceso mediante el cual las y los ciudadanos se integran a un colectivo organizado, en la toma de decisiones, control social y ejecuciones de las acciones en los asuntos públicos, que los afectan en lo político, económico, productivo, social, cultural, ambiental; entre otros. Lo cual le permite su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la que se desenvuelve”. Por ello, se puede decir que la

participación protagónica es la manifestación fundamental del poder popular. En el contexto venezolano es un deber y un derecho; así como, un medio que favorece la democracia participativa y protagónica.

Desagregación de la Intencionalidad Curricular, Aprender a Participar protagónicamente y a Convivir en Dimensiones y los Rasgos que las Caracterizan.

| <i>Intencionalidad Curricular Potencialidades Instrumentales Básicas</i> | <i>Dimensiones</i> | <i>Rasgos</i> |
|---|-------------------------------------|---|
| <i>Aprender a Participar protagónicamente y a convivir</i> | <i>Autodeterminación</i> | <i>Muestra identidad personal, regional y nacional, tiene sentido de pertenencia, asume, discrepa, elige, es autónomo, es independiente, entre otros.</i> |
| | <i>Valores éticos</i> | <i>Es corresponsable, solidario. Promueve la paz, la justicia, el bien común. Respeta, es humilde, coopera, es servicial, es tolerante, convive, entre otros.</i> |
| | <i>Comunicación</i> | <i>Dialoga, medita, resuelve conflictos, consensua, es empático, escucha, entre otros.</i> |
| | <i>Toma de decisiones</i> | <i>Organiza, identifica, planifica, diseña, evalúa, valora, anticipa, predice, prioriza, jerarquiza, juzga, enjuicia, participa, entre otros.</i> |
| | <i>Solución de problemas</i> | <i>Aplica, identifica, descubre, observa, participa, implementa, promueve, ejecuta, discrimina, diseña, evalúa, entre otros.</i> |

Estrategias específicas sugeridas

Actividades de interacción social, que vinculen, involucren y motiven a los estudiantes a participar protagónicamente en actividades que tengan significado social (actividades de limpieza y ornato de jardines, parques, plazas; solución de problemas ambientales; lecturas; actividades culturales, consumo de productos alimenticios propios de la región, otros). Además, en los contextos escolares, es necesario fortalecer la autonomía, la autodeterminación, la comunicación como elemento de socialización, el diálogo, la mediación, resolución de conflictos para promover la paz, la solidaridad e integración de los pueblos, el amor al prójimo, justicia y equidad. Visto así, la comunicación es base de la participación protagónica de los (as) niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por otra parte, implica conocer y comprender los valores que guían el entorno familiar y comunitario de los actores socio educativo. En este marco surgen las prácticas cooperativas y solidarias como espacios de acción social, en la que cada uno de sus miembros, movidos por intereses comunes, asume compromisos específicos de gestión y de consolidación de procesos autónomos.

Están asociadas a las características de participar y convivir:

Autodeterminación: Ejemplos: Bailes típicos, biografía, dramatizaciones, línea de tiempo, entre otros.

Valores éticos: Ejemplos: lecturas de reflexión, foro, juego de roles, dramatizaciones, sopa de letras, entre otros.

Comunicación: Ejemplos: diálogos, exposición, debates, mini foros, juegos, simposio, sopa de letras, torbellino de ideas, entre otros.

Toma de decisiones: Incentivar a los (as) estudiantes para que reflexionen sobre su actuación, procesos, un tema, situaciones conflictivas, o casos hipotéticos antes de tomar decisiones. Ejemplos: trabajo en equipo, modelado, diagramas, crucigrama, ajedrez, juego de roles, resolución de problemas, sociodrama, rompecabezas, entre otros.

Solución de problemas: Ejemplos: experimentos, cuadro comparativo, juego búsqueda del tesoro, analogía, resolución de problemas, estudios de casos, entre otros.

APRENDER A VALORAR

El nivel superior del pensamiento reflexivo, es la valoración, en este proceso intervienen el razonamiento, la afectividad y la libertad; los estudiantes que ejercitan los procesos para valorar, no toman decisiones por capricho o impulso; sino que

orientan sus decisiones hacia lo que él ha considerado como mejor para sí y para las personas que estén relacionadas a la decisión, si las hubiere.

Desagregación de la Intencionalidad Curricular, Aprender a Valorar en Dimensiones y los Rasgos que las Caracterizan.

| Intencionalidad Curricular Potencialidades Instrumentales Básicas | Dimensiones | Rasgos |
|--|--------------------|--|
| Aprender a valorar | Reflexiva | <i>Juzga, enjuicia, revisa, reflexiona, corrobora, argumenta, entre otros.</i> |
| | Autonomía | <i>Confía en sus potencialidades, asume, discrepa, elige, tiene apertura socio-cognitiva, es seguro, es independiente, tiene autodeterminación, entre otros.</i> |
| | Ética | <i>Es honesto, sincero, justo, responsable. Aprecia, pondera, estima, valora, entre otros.</i> |

Estrategias específicas sugeridas

Seleccionar actividades y métodos que conlleven en su esencia al fortalecimiento de valores como la cooperación, el trabajo productivo, las actitudes hacia el quehacer crítico y reflexivo, el bien común. Conocer el entorno socioambiental, valores, creencias, principios del estudiante, familia y comunidad.

Están asociadas a las características de valorar:

Reflexiva: Ejemplos: ensayos, lecturas de reflexión, estudios de casos, foro, plenaria, entre otros.

Autonomía: Ejemplos: dramatización, autobiografía, ensayo, exposición, discusión, debate, juego de roles, entre otros.

Ética: Ejemplos: juego de roles, sociograma, estudios de casos, dramatizaciones, entre otros.

ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL (MEDIACIÓN Y DE APRENDIZAJE)

La Mediación es un proceso de interacción horizontal que se realiza sobre la base de la comunicación y el diálogo, por medio de estos la maestra ,el maestro , los y las estudiantes intercambian sus enfoques conceptuales interpretativos, orientados por las motivaciones, interés, convicciones, valores, potencialidades, necesidades y conocimientos; se caracteriza por la equidad en el comportamiento entre iguales, lo cual coadyuva al desarrollo integral a partir de sus propias experiencias de aprendizaje y de las relaciones con el contexto geohistórico; este proceso está signado por las actitudes valorativas que se ven reflejadas a través de la interacción comunicativa, acciones, actitudes y comportamientos socioculturales, esto contribuye a darle significado axiológico a los aspectos sociocognitivos, socioafectivos, sociocomunitarios. Se organiza tomando en cuenta los estilos de aprendizajes, el nivel de desarrollo, las potencialidades, necesidades, la diversidad de los estudiantes y las especificidades cerebrales. Toda actividad de interacción social debe conducir a una acción o a un producto.

Ejemplos:

*Describe el significado de cooperación y solidaridad, a través de su participación en el juego búsqueda del tesoro (**Acción: Participación en el juego**), para promover una cultura de paz.*

*Juzga la participación del ser humano en la producción de desechos sólidos, a partir de un ensayo (**Producto: ensayo**), sobre las consecuencias que generan en la salud integral.*

Redacción:

*Con la intención de incentivar el desarrollo de las Potencialidades Instrumentales Básicas, **se selecciona un rasgo de alguna de las dimensiones de la Intencionalidad Curricular, correspondiente, se antepone a la actividad como un prefijo o verbo que indica la acción socio-cognitiva que el o la estudiante debe realizar para desarrollar las potencialidades específicas; pero que a la vez impulsa el desarrollo de la potencialidades Instrumentales. Por otra parte,***

también se visibiliza las potencialidades Fundamentales que aportan los Ejes Integradores, al incorporarlos a las actividades de aprendizaje.

Rasgo + Intencionalidad epistémica + Actividad + Potencialidad fundamental = Actividad de interacción social

Ejemplos:

- Verifica (**Rasgo potencialidad instrumental: aprender a reflexionar**) las ventajas de los aspectos formales de la escritura (**intencionalidad epistémica**) mediante la redacción de un artículo del periódico escolar (**actividad**), para el aprendizaje de la lengua materna (**potencialidad fundamental: Lenguaje**).
- Relaciona (**Rasgo potencialidad instrumental: aprender a crear**) los aportes energéticos de algunas plantas (**intencionalidad epistémica**) por medio de un cuadro comparativo (**actividad**), para una buena la nutrición (**potencialidad fundamental: ambiente y salud integral**).
- Dialoga (**Rasgo potencialidad instrumental: aprender a participar**) sobre los grupos básicos de alimentos (**intencionalidad epistémica**), en un mini foro (**actividad**), como base fundamental para la salud. (**potencialidad fundamental: salud Integral**).
- Revisa (**potencialidad instrumental: aprender a valorar**) los orígenes de algunas manifestaciones culturales (**intencionalidad epistémica**), a través de lecturas (**actividad**) que muestran al nuevo republicano y republicana con autonomía creadora y transformadora. (**potencialidad fundamental: interculturalidad**).

Actividad: Redacta actividades de interacción social descomponiéndolas en los componentes estudiados.

| Rasgo | Intencionalidad epistémica | Actividad | Potencialidad Fundamental |
|---|-----------------------------------|------------------|----------------------------------|
| | | | |
| Actividad de interacción social: | | | |
| Recursos: | | | |

| <i>Rasgo</i> | <i>Intencionalidad epistémica</i> | <i>Actividad</i> | <i>Potencialidad Fundamental</i> |
|--|--|-------------------------|---|
| | | | |
| <i>Actividad de interacción social:</i> | | | |
| <i>Recursos:</i> | | | |

FORMULACIÓN DE LOS PROPÓSITOS.

Los propósitos del PA, son enunciados que expresan de manera general las potencialidades que se aspiran que el o la estudiante logre con la mediación del docente, padres, madres y comunidad en general. Contempla las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿cómo? y ¿para qué?

El ¿Qué? comprende las aspiraciones educativas formuladas en términos de potencialidades, para tales efectos, **se selecciona uno o varios contenidos que recojan la esencia de lo que se aspira desarrollar**; se formula, en el sentido de anteponerle las intencionalidades curriculares; adicionalmente se identifica o agrega un principio o valor derivado de los Ejes Integradores,

El ¿Cómo?, está relacionado con las estrategias a desarrollar en los proceso de mediación y de aprendizaje (actividades de interacción social)

El ¿Para Qué?, son los fines de la educación, establecidos en el Art. N° 02 de la CRBV (1999) y en el Art. N° 15 de la LOE (2009).

Por ejemplo:

Al finalizar el PA, se aspira que los y las estudiantes desarrollen elementos cognitivos del pensamiento crítico reflexivo, los procesos creativos y valores hacia los recursos naturales y componentes del ambiente, como elementos necesarios para la vida en el planeta tierra, a través de operaciones básicas matemáticas, análisis de lecturas sobre el fenómeno del calentamiento global; prácticas agroecológicas en huertos escolares; relaciones entre los usos que le damos a los recursos naturales y el dado por nuestros ancestros indígenas; *todo ello, “para impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el uso racional de los recursos renovables”*. LOE (2009), Art. 15 numeral 5.

Actividad: redacta el propósito general del proyecto siguiendo el ejemplo anterior:

¿Qué? (Intencionalidades curriculares (pilares)+contenidos naturales generales+principio o valor de los ejes)

¿Cómo? (Actividades de interacción social en general)

¿Para qué? (Fines de la educación)

Propósito del proyecto:

Propósitos específicos

Posteriormente se debe desagregar en propósitos específicos alusivos a las potencialidades específicas integrados y contextualizados (valores, actitudes, habilidades, destrezas, enfoques conceptuales interpretativos), necesarios para que el o la estudiante construya, concienzamente, desarrolle, amplíe o transforme en el proceso de su desarrollo integral y para el logro de los Fines de la Educación establecidos en el PA.

Se inicia con un verbo o rasgo de las intencionalidades curriculares en presente, el cual se le antepone a la potencialidad específica formulada en relación a los Fines de la Educación y se visibilizan los Ejes Integradores en el sentido de identificarlos o incorporarlos.

Verbo (presente modo subjuntivo) + Potencialidad específica + Potencialidad fundamental = Propósito específico

Siguiendo el ejemplo planteado anteriormente, se tiene los siguientes propósitos específicos:

- **Valore** las plantas como elementos fundamentales para la Soberanía Alimentaria y para el equilibrio ecológico.
- **Comprenda** la importancia de los ejes territoriales y los proyectos de desarrollo económico-productivo y social, para la promoción de la justicia social y la igualdad.

Actividad: Redacta dos propósitos específicos del proyecto a partir de las potencialidades específicas y su relación con las potencialidades fundamentales. Revisar Anexo D

| Verbo o rasgo de la intencionalidad instrumental en presente subjuntivo | Potencialidad Específica | Potencialidad fundamental |
|--|---------------------------------|----------------------------------|
| | | |
| Propósito específico: | | |

| Verbo o rasgo de la intencionalidad instrumental en presente subjuntivo | Potencialidad Específica | Potencialidad fundamental |
|--|---------------------------------|----------------------------------|
| | | |
| Propósito específico: | | |

Nota: Posteriormente, se debe volver sobre los propósitos específicos con el fin de determinar indicadores de evaluación para cada uno de ellos; para tales efectos, los indicadores deben corresponder a cada proceso previsto, que él o la estudiante desarrolle durante la construcción de sus aprendizajes.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se define como un proceso sistemático, sistémico participativo y reflexivo que permite emitir una valoración sobre el desarrollo de las potencialidades del y la estudiante, para una toma de decisiones que garantice el logro de los objetivos establecidos en el **Currículo Nacional Bolivariano**. (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007)

Indicadores de evaluación:

- Son enunciados evaluativos de la calidad del resultado de la actividad de interacción social
- Refieren los aspectos esenciales de cada una de las potencialidades que contiene la actividad de interacción social
- Son logros específicos que dan operatividad a las potencialidades
- Se redactan iniciando con un solo verbo en presente, en tercera persona del singular, en modo indicativo. Ejemplo: El o ella: demuestra, analiza, describe, dibuja, etc.

RELACIÓN DE VERBOS UTILIZADOS PARA FORMULAR INDICADORES DE EVALUACIÓN

Relativos a conocimientos

Define, parafrasea, identifica, reconoce, clasifica, describe, compara, conoce, explica, relaciona, sitúa, recuerda, analiza, enumera, generaliza, interpreta, resume, infiere, comenta, saca conclusiones, indica, señala, distingue, etc.

Relativos a habilidades y destrezas

Escribe, corta, pega, subraya, construye, recoge, observa, prueba, simula, ejecuta, maneja, utiliza, aplica, representa, dibuja, experimenta, elabora, demuestra, planifica, compone, realiza, etc.

Relativos a actitudes y virtudes

Respeto, tolera, acepta, practica, se interesa por, obedece, reacciona ante, recrea en, prefiere, se inclina por, aprecia, valora, es consciente de, se percata de, presta atención a, permite, accede a, se preocuparse por, se deleita con, admira, etc.

De tal manera que para establecer indicadores de logro se sugieren seguir los siguientes pasos:

1. *Se selecciona la actividad, proceso o tarea a evaluar*
2. *Se visualiza un modelo o ejemplo de la acción o producto que compone esa actividad*
3. *Se enumeran los pasos, si es un procedimiento y/o aspectos, si es un concepto, importantes de su ejecución*
4. *Se transforman estos pasos y/o aspectos en indicadores agregándole por delante un verbo en presente, 3era persona, modo indicativo que exprese una acción observable de las características que debe tener el producto o la acción de esa ejecución*
5. *Se enumeran según el orden en el que se puedan observar*

Nota: Es importante limitar el número de indicadores, de manera que todos se puedan observar. Este procedimiento se puede realizar con ayuda de los estudiantes pidiéndoles que indiquen los pasos o aspectos de la actividad que ellos utilizarían para determinar su ejecución de manera exitosa. En el caso de la construcción de indicadores para las actividades de interacción social, es necesario tener en cuenta la potencialidad específica (conocimientos), la potencialidad instrumental básica (habilidades y destrezas) y la potencialidad fundamental (actitudes y virtudes). No deben contener adverbios (correctamente, claramente, etc.), ya que puede generar contradicciones con la escala de observación. Es beneficioso también informar siempre de estos indicadores a los estudiantes, así sabrán exactamente lo que se espera de ellos.

Ejemplo:

Paso 1:

Actividad de interacción social: Identifica los tipos de árboles de Venezuela, a través de la resolución de un problema sobre su siembra, para fortalecer la preservación del ambiente

Paso 2:

Actividad de interacción social: Identifica los tipos de árboles de Venezuela, a través de la resolución de un problema sobre su siembra, para fortalecer la preservación del ambiente.

Problema: (tomado del Libro Aventura de Patas Calientes. Matemática de 3er grado. Pág. 102)

La oficina regional del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente realizó la siguiente donación de plantas a otras escuelas de la zona:

48 de cedro, 36 de mijao, 125 de caoba, 36 de pardillo, 72 de leucaena, 39 de araguaney y 90 de bucare.

Las cuales se necesitan distribuir de esta manera:

De cedro en 3 sitios diferentes

De mijao en 2 sitios diferentes

De caoba en 5 sitios diferentes

De pardillo en 4 sitios diferentes

De leucaena en 8 sitios diferentes

De araguaney en 3 sitios diferentes

De bucare en 6 sitios diferentes

Con base en la información anterior, responde las siguientes preguntas:

¿Cuántas plantas sembrarán en cada sitio?

¿Cuántas es el total de plantas que tienen para sembrar?

Solución:

Para saber cuántas se sembrarán en cada sitio hay que dividir la cantidad de plantas de cada tipo entre el número de sitios:

De cedro: $48/3 = 16$

De mijao: $36/2 = 18$

De caoba: $125/5 = 25$

De pardillo: $36/4 = 9$

De leucaena: $72/8 = 9$

De araguaney: $39/3 = 13$

De bucare: $90/6 = 15$

Para saber cuántas se sembrarán en total se suman todos los tipos de plantas:

48 de cedro

36 de mijao

125 de caoba

36 de pardillo

72 de leucaena

39 de araguaney

90 de bucare.

Total = 446

Paso 3:

Pasos para la resolución de un problema matemático:

- 1- *Leer y comprender el problema*
- 2- *Identificar la incógnita.*
- 3- *Extraer los datos*
- 4- *Plantear el tipo de operación matemática que requiere la solución del problema*
- 5- *Plasmar o imaginar gráficamente la situación planteada*
- 6- *Resolver numéricamente el problema*

Identificación de aspectos:

Para “tipos de árboles” (potencialidad específica): Tamaño, tipo de tronco, forma de las hojas, hábitat, etc.

Para “preservación del ambiente” (potencialidad fundamental): importancia de la preservación, impacto negativo de la contaminación, respeto al medio ambiente, etc.

Paso 4:**Indicadores derivados de cada paso**

Comprende el problema

Identifica las incógnitas

Identifica los datos

Representa numéricamente las divisiones

Representa numéricamente la suma

Resuelve numéricamente las operaciones

Indicadores derivados de los aspectos

Identifica el tamaño de los tipos de árboles de la flora venezolana

Diferencia los tipos de troncos

Compara los diferentes tipos de hojas
Establece los tipos de hábitat de los árboles en el territorio nacional
Reconoce la importancia de preservar la flora venezolana para el medio ambiente
Identifica los problemas ambientales de su comunidad
Valora los árboles de su comunidad

| Actividades de interacción social | Indicadores de evaluación | | |
|--|--|---|---|
| | Potencialidad específica | Potencialidad instrumental | Potencialidad fundamental |
| <i>Identifica los tipos de árboles de Venezuela, a través de la resolución de un problema sobre su siembra, para fortalecer la preservación del ambiente</i> | <i>Identifica los tipos de árboles de Venezuela (Aprender a Participar protagónicamente y a convivir, Dimensión: Toma de decisiones)</i> | <i>Resolución de un problema sobre su siembra</i> | <i>Fortalecer la preservación del ambiente (Ambiente y salud integral)</i> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identifica el tamaño de los tipos de árboles de la flora venezolana</i> • <i>Diferencia los tipos de troncos</i> • <i>Compara los diferentes tipos de hojas</i> • <i>Establece los tipos de hábitat de los árboles en el territorio nacional</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Comprende el problema</i> • <i>Identifica las incógnitas</i> • <i>Identifica los datos</i> • <i>Representa numéricamente las divisiones</i> • <i>Representa numéricamente la suma</i> • <i>Resuelve numéricamente las operaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconoce la importancia de preservar la flora venezolana</i> • <i>Identifica los problemas ambientales de su comunidad</i> • <i>Valora los árboles de su comunidad</i> |

Actividad: Redacta una actividad de interacción social y aplica los pasos para la redacción de los indicadores de logro. Expone ante el grupo los resultados del trabajo.

Paso 1. Selecciona la actividad de interacción social:

Paso 2. Visualiza un modelo o ejemplo de la acción o producto que compone esa actividad

Paso 3. Enumeran los pasos y/o aspectos importantes de su ejecución

Paso 4. Transforma estos pasos y/o aspectos en indicadores agregándole por delante un verbo en presente, 3era persona, modo indicativo que exprese una acción observable de las características que debe tener el producto o la acción de esa ejecución

| Actividades de interacción social | Indicadores de evaluación | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | Potencialidad instrumental | Potencialidad específica | Potencialidad fundamental |
| | | | |
| | | | |

Nota:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el o la docente necesita evaluar integralmente al estudiante; en el sentido de no centrarse, únicamente, en el contenido o potencialidades específicas, sino que también, requiere valorar las potencialidades instrumentales y fundamentales. Por otra parte, sobre la base de la didáctica centrada en los procesos de la Investigación, Creatividad e Innovación, todas las actividades pautadas y desarrolladas por el o la estudiante deben ser objeto de valoración integral, a través de estrategias novedosas y creativas.

Actividad: Desglosa en potencialidades dos de las actividades de interacción social elaboradas para tomarlas como elementos para redactar los indicadores de evaluación.

| Actividades de interacción social | Indicadores de evaluación | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | Potencialidades instrumentales | Potencialidades específicas | Potencialidades fundamentales |
| | | | |

| Actividades de interacción social | Indicadores de evaluación | | |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | Potencialidades instrumentales | Potencialidades específicas | Potencialidades fundamentales |
| | | | |

DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL

Para la elaboración de los Proyectos de Aprendizaje no existen formas únicas, ni recetas. Por el contrario propicia la creatividad del y la docente: así como la innovación en su construcción. En tal sentido, se sugiere que se decida, cómo presentarlo a través de debates y acuerdos en el colectivo institucional, donde tengan cabida los colectivos de investigación y reflexión permanente de docentes. Esto a fin de generar intercambio de saberes y experiencias donde se establezcan las formas y modos más convenientes de presentarlo. Allí todos y todas tendrán la oportunidad de dar a conocer las fases o pasos puestos en práctica durante la construcción colectiva de los proyectos.

Una propuesta de organización podría ser la siguiente:

Páginas preliminares

Portada

Datos de identificación (nivel/grado/año, sección y fecha de ejecución)

Título o nombre del PA

Descripción

Propósito del PA

Plan estratégico general

Propósitos específicos

Área

Potencialidades específicas

Actividades de interacción social y Recursos

Indicadores de evaluación por potencialidades

Ejemplos:

Modelo A
Plan estratégico general

| Propósito específico: | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Área y Potencialidad específica | Actividad de interacción social y Recursos | Indicadores de evaluación | | |
| | | Potencialidad instrumental | Potencialidad específica | Potencialidad fundamental |
| | | | | |

Modelo B
Plan estratégico general

| Propósito específico | Área | Potencialidad específica | Actividad de interacción social | Recursos | Indicadores de evaluación | | |
|---------------------------------|-------------|-------------------------------------|--|-----------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | Potencialidad instrumental | Potencialidad específica | Potencialidad fundamental |
| | | | | | | | |

Modelo C
Plan estratégico general

| Área : | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Propósito específico: | Potencialidad específica | Actividad de interacción social y Recursos | Indicadores de evaluación | | |
| | | | Potencialidad instrumental | Potencialidad específica | Potencialidad fundamental |
| | | | | | |

ANEXO A

CONECTORES Y RELACIONANTES

GENERALES

- *El ejemplo anterior descrito.*
- *Resulta oportuno.*
- *En los marcos de las observaciones anteriores.*
- *Después de lo anterior expuesto.*
- *Sobre las bases de las consideraciones anteriores.*
- *En ese mismo sentido.*
- *En el orden de las ideas anteriores.*
- *De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando.*
- *Precisando de una vez.*
- *Es evidente entonces.*
- *Después de las consideraciones anteriores.*
- *En este mismo orden y dirección.*
- *Según se ha citado.*
- *Con referencia a lo anterior.*
- *Hecha la observación anterior.*
- *Por las consideraciones anteriores.*
- *En este orden de ideas se puede citar.*
- *Se observa claramente.*
- *Dadas las condiciones que anteceden.*
- *A manera de resumen final.*
- *En efecto.*
- *Como ya se ha aclarado.*

- *Cabe agregar.*
- *Según se ha visto.*
- *Como puede observarse.*
- *En referencia a la clasificación anterior.*
- *En este propósito.*
- *Significa entonces.*
- *De los anteriores planteamientos se deduce.*
- *Ante la situación planteada.*
- *A lo largo de los planteamientos hechos.*
- *A los efectos de este....*
- *Tal como se ha visto.*
- *Hechas las consideraciones anteriores.*
- *Tal como se observan.*
- *En relación con este ultimo.*

PARA PARAFRASEAR.

- *Es decir, en otras palabras, brevemente, de hecho, cabe decir que, o lo que es lo mismo, lo que quiere decir (demostrar, explicar....) que, en efecto.*

PARA INDICAR ORDEN.

- *Primero, segundo, por una parte, por la otra, en primer (segundo, tercer...) lugar, en primer (segundo, tercer...) termino, seguidamente, luego, para empezar, para continuar, para dar continuación, uno,*

el otro, por un lado, a continuación se expone, seguidamente, finalmente, posteriormente, etc.

PARA INDICAR CONCLUSION O CONSECUENCIA

- *En consecuencia, por lo tanto, como resultado de, como consecuencia de esto (eso, aquello), de acuerdo con, atendiendo a, de todo esto se desprende que, en atención a, por todo lo dicho, en tal sentido, como resultado de, tanto como, tal que, tan que, en síntesis, por esta razón, en suma etc.*

PARA ESTABLECER COMPARACIONES.

- *De la misma manera que, igualmente, en (de) igual forma (que), en las mismas (mejores, peores) circunstancias, mejor (peor) que esta situación, mayor (menor) que, comparativamente con, de manera semejante.*

PARA INDICAR RELACIONES TEMPORALES.

- *Posteriormente, entonces, después, al mismo tiempo, antes, ahora, hoy día, actualmente, en estos (esos, aquellos) momentos, ulteriormente, en la actualidad, en la posterioridad, en otra época, pasado el (este, ese, aquel) tiempo, prospectivamente, mientras tanto, luego.*

PARA AÑADIR IDEAS

- *Además, asimismo (o así mismo). También, de nuevo, por su parte, otra vez, al mismo tiempo, igualmente, en igual forma, por sobre todo, sobre las*

bases de, con base en, en la misma forma, en adelante, como afirmaremos (arriba) otras veces, pues, ahora bien, es conveniente (preciso, necesario....) que, adicionalmente, de igual manera. Etc.

PARA PRESENTAR UNA IDEA QUE LIMITA. OPONE O NIEGA LA IDEA ANTERIORMENTE EXPRESADA.

- *Sin embargo, no obstante, en otro orden de ideas, pero, de otro modo, por el contrario, aún cuando, a pesar de, si bien es cierto que..., no es menos cierto que, empero, en oposición a, enfrentando (enfrentando a). contrariamente a los que se ha expresado, aunque aparezca así, aunque sea (parezca) posible, en cambio.*

PARA EJEMPLIFICAR

- *Para ilustrar estos, por ejemplo, como puede apreciarse (verse, suponerse, inferirse, entenderse...) como se puede entender, ver, suponer, constatar, comprobar, para ejemplificar tal (tales) consideraciones (es) el autor (periodista, escritor, poeta, narrador, ensayista, fulano de tal....) nos explica (expone, ofrece, aclara, explicita...) que, un ejemplo de esto.*

PARA ENUNCIAR TOPICOS

- *Con respeto a, con (en) a, en lo tocante a, en relación con, en lo que se refiere a, en lo que respeta a, en (con) referencia a, etc.*

PARA INDICAR RELACIONES ESPACIALES.

- *Aquí, en lugar de, más adelante, sobre, más abajo, sufran, infram, en este (ese, aquel) lugar, etc.*

PARA INDICAR RELACIONES MODALES.

- *Así, de la misma manera, del mismo modo, sobretexto de, a propósito de, de tal modo. (manera, forma...). Ex profesor, de tal suerte (que).*

PARA INDICAR RELACIONES CAUSALES

- *Debido a esto (eso, aquello), por esto (esa, aquella) causa (situación, labor, razón...) puesto que, dado que, visto que supuesto que, ya que, por esto (eso, aquello) etc.*

PARA INDICAR OPINIONES ENFATICAS.

- *A mi (nuestro) juicio, yo pienso (sostengo, creo, propongo, afirmo, niego) que, según mi (nuestra) opinión (óptica, manera de ver, cosmovisión), de acuerdo con mi punto de vista, es conveniente, (preciso, necesario) recalcar que, yo difiero de, (concuero con). Nosotros sostenemos.*

PARA INDICAR QUE SE VA A CONCLUIR.

- *Finalmente, para concluir (finalizar, terminar), a manera de colofón, en conclusión, para dar por concluido (finalizado, terminado, acabado). En fin, en último lugar.*

Tomado de: Mensanza López, J. (1995). Como escribir bien ortografía y temas afines. Madrid: Edit. Escuela Española.

Álvarez. L y R. Russotto. (1996). Como mejorar la redacción del ensayo escolar investigación y postgrado. 11 (01)11 - 39

ANEXO B

Redacción de contenidos

Conceptuales: Hechos, datos, nociones y conceptos

- Inician con un artículo (el, la los, etc)

Ejemplo:

El archivo vertical

La contaminación ambiental

- Inician con un sustantivo

Ejemplo:

Historia de....

Animales mamíferos

Procedimentales: Saber hacer, saber cómo hacer, algorítmicos, heurísticos.

Inician con verbo sustantivado

Ejemplo:

Participación en conversaciones de interés

Comprensión de textos sencillos

Lectura de cuentos cortos

Verbo: -Participar Verbo sustantivado: -Participación

Verbo: -Comprender Verbo sustantivado: -Comprensión

Verbo: -Leer Verbo sustantivado: -Lectura

Actitudinales: de componente cognitivo, afectivo o conductual

Si son de componentes cognitivos inician con un artículo o sustantivo, como los contenidos procedimentales

Ejemplo:

El Respeto

Solidaridad y respeto hacia los demás

Si son de componentes afectivos o conductuales inician con un verbo sustantivado, como los procedimentales

Ejemplo:

Valoración de las normas de cortesía

Incorporación respetuosa y eficaz de los procesos de comunicación

ANEXO C

Lectura complementaria 1 **Educación ayer y hoy** **Dr. Hendry J. Luzardo M.**

La educación es la razón de ser del presente y la fuerza que motoriza el futuro de la sociedad. Hablar de la educación sobre hace 20 años y compararla con el presente, representa para cualquier educador la oportunidad de reflexionar sobre esta espina dorsal que mueve el mundo y sobre la cual reposa el futuro de la sociedad en todas sus formas y aspectos, ya que la educación, es la base del desarrollo.

El nuevo siglo exige constantemente a los sistemas educativos una actualización continua, no solo en lo académico, sino en lo social, ético y moral, interpelando diariamente a una sociedad cambiante que vive una realidad bombardeada por los medios de comunicación, la economía, la política, la globalización y los antivalores.

Tomar conciencia acerca del panorama educativo actual implica estudiarlo desde diferentes aspectos, sin pretender abarcarlos todos, ni agotarlos en su estudio. A continuación se presenta una visión analítica-sintética del panorama educativo de ayer y hoy, tomando como referencia cronológica la última década del siglo XX hasta nuestros días, a partir de sus fines, objetivos, exigencias, beneficiarios, prerrogativas, legislación y la familia.

Fines de la educación

Hablar de fines de la educación representa un basamento clave para comprender la evolución de la educación e interpretarla en el presente. A lo largo de los años, diversos organismos internacionales han planteado sus ideas en cuanto a la finalidad de la Educación:

Por ejemplo, en la Declaración universal de los derechos humanos, artículo 26.2, se señala que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)

Por otra parte, en el artículo 29 de la Convención de los Derechos del Niño, se establece como fines de la educación “a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas

de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.” (UNICEF, 1989)

Finalmente, es imposible dejar de mencionar el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la Educación del Siglo XX, denominado *La Educación encierra un Tesoro*, donde se establece que la finalidad principal de la educación es el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social. Se define como vehículo de las culturas y los valores, como construcción de un espacio de socialización y como crisol de un proyecto común”. (Delors, 1996)

En el caso de Venezuela, hace 20 años la fines de la educación estaban establecidos en la Ley de Educación (1980), Artículo 3° donde se establecía que “La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.” (Asamblea Nacional, 1980)

Como se puede apreciar los Fines de la Educación tienen un extenso grado de abstracción y son de carácter general, pero comparando los documentos internacionales con la Ley de 1980 estaban en plena concordancia.

En la actualidad los fines de la educación a nivel internacional son discutidos por el Foro Mundial de Educación, y en la edición 2012 han establecido categóricamente que es necesario modificarlos. El Documento de posición “La educación que precisamos para el mundo que queremos” (en 4 idiomas) elaborado por el Grupo de Trabajo de Educación con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río +20, formado por: El Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE), el Foro Mundial de Educación (FME), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) , la Jornada de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Internacional de la Educación, la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), establecen que: “Resulta fundamental resignificar nuevamente los fines y prácticas de la educación, en el particular contexto de disputa de sentidos, caracterizado a la vez por la subordinación mayoritaria de las políticas públicas al paradigma del capital humano, y en contravía, la emergencia desde el movimiento social, de paradigmas alternativos que buscan restituir el carácter de derecho y de proyecto ético y político a la práctica educativa.” (Foro Mundial de Educación, 2012)

Además aclaran que, “Si en el contexto actual, la finalidad de la educación es producir mano de obra para la producción y el consumo, entonces ¿quién va a formar ciudadanos-as? El capital humano reduce las capacidades humanas a la función de producir mayor riqueza en las condiciones sociales existentes, que implican grandes desigualdades. Las y los ciudadanos, por el contrario, tienen el deber de cuestionar dichas condiciones cuando producen injusticia, discriminación, envilecimiento, y ponen en riesgo la vida en el planeta. En este sentido, es urgente rescatar la noción de Educación como derecho humano, en sus dimensiones formal, no formal e informal, abrir su mirada a la democratización de las sociedades para formar ciudadanías críticas, capaces de vincularse a movimientos que reclamen una transformación del orden social, con miras a una mayor justicia social y ambiental, con la intención de entender y discutir soluciones a los problemas de escala planetaria”. (Foro Mundial de Educación, 2012)

Esta última afirmación devela que en los últimos 20 años, dando primacía a lo económico, se han tergiversado los fines de la educación, al aseverar que la finalidad actual de la educación es producir mano de obra para la producción y el consumo, y en menos grado la formación de ciudadanos.

En este mismo orden de ideas, Venezuela, en la nueva Ley Orgánica de Educación en el artículo 15, establece los siguientes fines:

La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:

Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.

Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburoso, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.

Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.

Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.

Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno. (Asamblea Nacional, 2009)

Como se puede apreciar en los distintos numerales del artículo, en la República Bolivariana de Venezuela los fines de la Educación, aunque presentan un tinte político socialista, presentan una visión integral de la formación del ciudadano, sin olvidar la formación para el desarrollo económico del país.

Objetivos de la Educación

Los objetivos de la educación, hacen referencia a resultados esperados como consecuencia de los fines, es decir, es su concreción y operacionalización. A nivel internacional, en el año 1990, a través de la Declaración mundial sobre educación para todos y Marco de acción para la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, en su artículo 1, se establecen los objetivos de la Educación, a saber:

- 1. Cada persona-niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.*

2. *La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural , lingüística y espiritual común , de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.*
3. *Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el y la sociedad su identidad y su dignidad.*
4. *La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación capacitación. (UNESCO, 1990)*

En la actualidad los objetivos han cambiado significativamente y la UNESCO plantea seis objetivos fundamentales con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos a más tardar en 2015. (UNESCO, 2012)

Objetivo 1

Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Objetivo 2

Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

Objetivo 3

Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Objetivo 4

Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

Objetivo 5

Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

Objetivo 6

Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

Si se comparan los objetivos de hace 20 años, con los propuestos, en este caso por la UNESCO se nota con claridad que estos últimos tienen un marcado énfasis social, mientras que hace 20 años, en éstos prevalecía lo axiológico y académico.

Referencias bibliográficas y electrónicas

- *Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 30 de marzo de 2013, de <http://www.cmdlt.edu.ve/04-institucion/pdfs/Declaracion%20Derechos%20Humanos%201948.pdf>*
- *Asamblea Nacional. (1980). Ley Orgánica de Educación (N° 2.635) . Caracas: Gaceta Oficial de Venezuela.*
- *Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica de Educación (5929) . Caracas: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.*
- *Delors, J. (1996). La Educación Encierra un Tesoro. Santillana. Ediciones Unesco.*
- *Foro Mundial de Educación. (2012). Foro Mundial de Educación. Recuperado el 30 de marzo de 2013, de <http://fmejsa.forummundialeducacao.org/>*
- *UNESCO. (1990). Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Jomtien, Tailandia: UNESCO.*
- *UNESCO. (2012). Los seis objetivos EPT. Recuperado el 31 de Marzo de 2013, de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/>*
- *UNICEF. (1989). Convención de los Derechos del Niño. Recuperado el 30 de marzo de 2013, de <http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelsderechos.pdf>*

ANEXO D

Modos del verbo

El presente del modo indicativo se refiere a acciones concretas, reales, y objetivas que se están dando en el momento, en cambio el presente del modo subjuntivo expresan un deseo, una posibilidad, una petición u otra enunciación hipotética en un tiempo actual. Ejemplo: Juana estudia todas las mañanas (verbo: estudia, presente del modo indicativo) Yo quiero que Juana estudie todas las mañanas (verbo estudie, presente del modo subjuntivo) La primera oración expresa una acción concreta, real, porque Juana, de hecho, ya se encuentra estudiando por las mañanas. Se trata de alguien en particular (Juana) que realiza una determinada acción (estudia). En cambio, en la oración del modo subjuntivo, Juana aún no ha estudiado. Esta es la razón por la cual los indicadores se redactan con verbos en presente del modo indicativo, como por ejemplo: escribe, analiza, dibuja, etc; en cambio los propósitos al ser deseos se redactan con verbos en presente del modo subjuntivo, como por ejemplo: escriba, analice, dibuje, etc.

Es recomendable para evitar confusión con el modo verbal que, al momento de redactar un propósito específico, imaginariamente enuncie la frase: **Yo quiero que él o la estudiante...**

| | | | | | | | |
|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Analice | Acepte | Admire | Actúe | Afirmo | Adapte | Asocie | Refute |
| Aplique | Archive | Aprecie | Adapte | Apoye | Amplíe | Adopte | Enjuicie |
| Clasifique | Componga | Ayude | Afiance | Converse | Califique | Caracterice | Desarrolle |
| Compare | Confeccione | Cite | Asocie | Coopere | Conciba | Argumente | Valide |
| Cree | Construya | Comparta | Comente | Cultive | Concluya | Discrepe | Razone |
| Defina | Contraste | Considere | Complete | Cumpla | Confirme | Discrimine | Reflexione |
| Describa | Debata | Coopere | Comprenda | Demuestre | Escoja | Extrapole | Sistematice |
| Enumere | Descomponga | Critique | Considere | Desglose | Deduzca | Integre | Interprete |
| Estudie | Dibuje | Cuide | Contraste | Detecte | Elija | Reutilice | Promueva |
| Explique | Diseñe | Disfrute | Diagrame | Determine | Estime | Genere | Medite |
| Generalice | Elabore | Escriba | Diferencie | Dramatice | Formule | Produzca | Planifique |
| Identifique | Escriba | Juzgue | Discrimine | Efectúe | Adapte | Invente | Participe |
| Interprete | Lea | Perdone | Discuta | Ejecute | Imagine | Perciba | Promueva |
| Ordene | Maneje | Practique | Distinga | Ensaye | invente | Recreo | Evalúe |
| Reconozca | Observe | Respete | Enumere | Examine | produzca | Reinvente | Estime |
| Repase | Programo | Se alegre | Establezca | Experimente | Jerarquice | Relacione | Socialice |
| Señale | Reproduzca | Se preocupe | Formule | Experimente | Pondere | Relacione | Razone |
| Sintetice | Valore | Tolere | Grafique | Investigue | Opine | Descubra | Difunda |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS

Ley Orgánica de Educación. (2009) Caracas-Venezuela.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2004). Currículo y Transformación educativa. Dirección de Currículo y Planificación Educativa. Caracas

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2013). Líneas Estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano. Subsistema de Educación Básica. Año Escolar 2013-2014.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Caracas: Fundación Imprenta Ministerio de la Cultura.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2011). Orientaciones Educativas para la Gestión del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2011). Orientaciones para la Educación Energética en el desarrollo curricular del subsistema de Educación Básica.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2011). Programa de Formación Ciudadana del Consejo Moral Republicano en el marco de las políticas públicas educativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

MPPE y MPPCTII, (2012). Orientaciones educativas para el uso del computador portátil Canaima Educativo

Proyecto Educativo Nacional (1999). Aspectos Propositivos. [Disponible <http://www.analitica.com/va/sociedad/documentos/5913190.asp>]



*Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-
NoComercial-Compartirlgual 4.0 Internacional de Creative
Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.*